RESOLUCIÓN 748E/2026, de 20 de julio, de la Directora General de Medio Ambiente

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP01-2026-000081**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente Servicio Forestal y Gestión Cinegética Sección de Planificación Forestal Teléfono: 848426733 Dirección: González Tablas 9, 1ª - 31005 PAMPLONA Correo electrónico: planificacion.forestal@navarra.es

El Servicio Forestal y Gestión Cinegética ha iniciado los trámites del expediente de contratación para la ejecución de varias obras vinculadas al Plan de Mejoras del año 2026 de los montes de Urbasa y mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos modificada por la por Ley Foral 15/2019, de 26 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos; el Servicio Forestal y Gestión Cinegética ha emitido un informe razonado exponiendo la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, idoneidad del objeto para satisfacerlas, características y valor estimado de las prestaciones objeto del contrato, adecuación del precio al mercado, la vinculación de los criterios de adjudicación con el objeto del contrato, la elección del procedimiento de contratación y los criterios de solvencia, las necesidades específicas y circunstancias que afecten a las personas destinatarias de los bienes o servicios.

Las inversiones propias previstas ejecutar, se consideran actuaciones selvícolas con objetivos medioambientales incluidas en la intervención 6881.4 del PEPAC del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (en adelante, PEPAC), aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión de 31/08/2022, cofinanciado por Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Los proyectos a licitar están dirigidos a la mejora de los pastos a través de la construcción de una manga de manejo ganadero y la renovación y mejora de otras dos. Estas actuaciones que se incluyen en este expediente van dirigidas a la mejora estructural del espacio y a crear infraestructuras de uso ganadero para la sostenibilidad y mejora de este monte de Navarra, garantizando la compatibilidad de usos, la promoción del empleo forestal y el mantenimiento de la población en las zonas rurales, sobre todo en las más cercanas al Parque Natural.

Proyectos	PEM	IVA	Total
Lote nº1 Renovación de la manga de Sosa en el monte Andía	53.825,12 €	11.303,28 €	**65.128,40 €**
Lote nº2 Construcción manga de Errekasantu y mejora de Mendinagusi	61.709,53 €	12.959,00 €	**74.668,53 €**
Totales	**115.534,65 €**	**24.262,28 €**	**139.796,93 €**

CSV: **6A325B08E09E7502**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-20 14:34:48

Además del informe de necesidad, en el expediente constan los pliegos reguladores de la contratación, el documento de reserva de crédito, el Informe jurídico y la fiscalización de la Intervención, por lo que procede dictar resolución motivada aprobando el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y la autorización del gasto.

Inicialmente se hizo una reserva por 139.796,63€ en la aplicación informática Extr@, lo que es un error que se ha corregido en dicha aplicación, con una reserva adicional de 0,30 €.

Vista la conformidad del Director del Servicio Forestal y Gestión Cinegética y de la Intervención Delegada del Departamento y que existe dotación presupuestaria en la partida presupuestaria partida 740002 74200 6019 456304 PEPAC FEADER 23-27. Inversiones en fincas PFN y Parque Natural de Urbasa-Andia del presupuesto de gastos de 2026.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y teniendo en cuenta lo recogido en el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1. Continuar la tramitación del procedimiento de contratación y aprobar el expediente de contratación para la licitación de varios lotes relacionados con el Plan de Mejoras 2026 de los montes de Urbasa y Andía.
2. Aprobar los pliegos reguladores de contratación, así como los proyectos de obras de cada uno de los lotes
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto.
4. Autorizar el gasto de 139.796,93 € con cargo a la partida 740002 74200 6019 456304 PEPAC FEADER 23-27. Inversiones en fincas PFN y Parque Natural de Urbasa-Andia del presupuesto de gastos de 2026. La aportación comunitaria asciende al 45 % del coste elegible.
5. Anunciar este contrato en el Portal de Contratación de Navarra.
6. Trasladar esta Resolución al Servicio Forestal y Gestión Cinegética, a la Sección de Planificación Forestal y a la Sección de Régimen Jurídico, a los efectos oportunos.
7. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día hábil siguiente a su notificación, indicando en el mismo el número de expediente o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

.

Pamplona/Iruña, 20 de julio de 2026.

CSV: **6A325B08E09E7502**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-20 14:34:48

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Ana Bretaña de la Torre

CSV: **6A325B08E09E7502**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-20 14:34:48